

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
EL RETÉN MAGDALENA

El Retén, Veintidós (27) de julio dos mil veintidós (2022)

Traslado art. 110 del C.G.P.

No.	RAD	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRAMITE
1.	2019.00047.00	BANCAMIA	GUSTAVO ALBERTO LOBELO OTERO	ACTUALIZACION LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO.
2.	2020.00091.00	ELKIN JOSE ALVAREZ PEREZ	SOFIA AGUILAR DE ELJADUE	ACTUALIZACION LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO.
3.	2022.00050.00	LILIANA ROSA IBÁÑEZ MORALES.	GEINER ALFONSO RIVAS ORTEGA	LIQUIDACION DEL CRÉDITO

Se corre traslado de las liquidaciones y actualizaciones del crédito en los procesos referenciados. Para el efecto se mantiene el expediente en Secretaría a disposición de las partes por el término de tres (3) días a partir de la fijación de este documento, según lo establecido en el art. 110 del C.G.P.


JOSÉ DAVID GONZÁLEZ VILLEGAS
Secretario.